



Expediente: AMU-COM/690-312019  
Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes  
luisprovo@hotmail.com

## PARTE D. METODOS DE ALAMBRADO

### 690-31. METODOS PERMITIDOS

#### c) Cables de un solo conductor.

**1) General.** Se permite usar cables de un solo conductor tipo USE-2 y cables de un solo conductor identificados como alambre fotovoltaico, en lugares exteriores expuestos, en circuitos de fuente fotovoltaica dentro del arreglo fotovoltaico. El cable fotovoltaico se debe instalar de acuerdo con las secciones 338-10(b)(4)(b).

338-10(b)(4)(b). *[Instalaciones exteriores. Además de las disposiciones de este Artículo, los cables de acometida*

*usados para alimentadores o circuitos derivados, cuando se instalen como alambrado exterior, deben ser*

*instalados de acuerdo con la Parte A del Artículo 225. El cable debe estar soportado de acuerdo con 334-30.*

*El cable tipo USE instalado como cable de alimentador o circuito derivado subterráneo debe cumplir con lo*

*que se especifica en la Parte B del Artículo 340.*

*Excepción: Un conductor sencillo de tipo USE y conductores USE múltiples no deben estar sujetos a las*

*limitaciones de ampacidad descritas en la Parte B del Artículo 340.*

**2) Bandeja portacables.** Deben permitirse circuitos de una fuente fotovoltaica y circuitos fotovoltaicos de salida que utilicen **cables de un solo conductor identificado como cables fotovoltaicos de todos los tamaños**, con o sin marca o designación para usar en bandeja portacables, en bandejas portacables instaladas en lugares exteriores, siempre que los cables estén **sostenidos** a intervalos que no excedan de 30 cm y **fijado** de manera segura a intervalos que no excedan de 1.4 m.

**NOTA:** Los conductores fotovoltaicos [También llamado cable fotovoltaico (FV)] tienen un diámetro exterior no estándar. El factor de relleno en tubo conduit debe ser calculado usando la Tabla 1 del Capítulo 10.

**d) Cable multiconductor.** Deben permitirse cables multiconductores con chaqueta identificados para la aplicación en lugares exteriores de circuitos de salida. El cable debe estar fijado de manera segura a intervalos que no excedan de 1.8 m.

**e) Cables y cordones flexibles conectados a partes móviles de módulos fotovoltaicos.** Los cables y cordones flexibles usados para conectar las partes móviles